

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Decimoctava sesión**  
**Ginebra, 21 a 25 de mayo de 2012**

### **CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD DE LAS PATENTES: PROPUESTA DE LAS DELEGACIONES DEL CANADÁ Y EL REINO UNIDO**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El Anexo del presente documento contiene una propuesta presentada por las delegaciones del Canadá y el Reino Unido relativa a un cuestionario sobre la calidad de las patentes para su examen en el marco del punto 7 del proyecto de orden del día: La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

2. *Se invita a los miembros del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) a examinar el contenido del Anexo.*

[Sigue el Anexo]

## **I. INTRODUCCIÓN**

1. En la decimosexta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), las delegaciones del Canadá y el Reino Unido presentaron una propuesta conjunta para un programa de trabajo sobre la calidad de las patentes (SCP/16/5). Algunos Estados miembros presentaron propuestas de líneas de trabajo que podrían enmarcarse en dicho programa de trabajo. Algunos Estados miembros no se sentían preparados para comprometerse con el programa de trabajo y pidieron que se definiera qué se entendía por “calidad de las patentes” y se aclarara el alcance del trabajo propuesto.
2. Se presentó una propuesta revisada (SCP/17/8) para la decimoséptima sesión del SCP en la que se intentaba ofrecer una definición amplia que englobara todas las definiciones de “calidad de las patentes” que podrían emplear los Estados miembros y abordaba otros motivos de preocupación planteados en la decimosexta sesión del SCP. No obstante, durante la decimoséptima sesión del SCP se hizo patente que el intento de clarificar la definición del concepto de “calidad de las patentes” y el alcance de futuros trabajos no había tenido éxito.

## **II. DEFINICIÓN**

3. Las delegaciones del Canadá y el Reino Unido siguen creyendo que la calidad de las patentes en su jurisdicción es una cuestión que interesa a todos los Estados miembros; no obstante, es evidente que los Estados miembros entienden de distintas maneras la “calidad de las patentes”. Más que intentar elaborar una definición común del concepto de “calidad de las patentes” con la que puedan estar de acuerdo todos los Estados miembros, estimamos que sería mucho más beneficioso explorar las distintas definiciones que emplean los Estados miembros en sus oficinas nacionales.

## **III. ALCANCE DEL TRABAJO**

4. Las delegaciones del Canadá y el Reino Unido jamás propusieron un punto del orden del día sobre la calidad de las patentes con la intención de dictar la labor del comité, sino más bien con vistas a establecer un marco que pudiera englobar las líneas de trabajo planteadas por los Estados miembros. Al foro electrónico llegaron sugerencias de líneas de trabajo que se englobaban en el marco, y se presentaron verbalmente durante las sesiones plenarias. Hemos observado que prácticamente todas las propuestas de línea de trabajo partían de una o varias preguntas iniciales. Consideramos que explorar las respuestas a estas preguntas podría ayudar a clarificar el alcance de los trabajos.

## **IV. CUESTIONARIO**

5. Se propone que los Estados miembros completen el cuestionario adjunto a fin de establecer las definiciones y los criterios que emplean para definir la calidad de las patentes y para ayudarles a clarificar el alcance de futuros trabajos. El cuestionario se divide en tres componentes, que se corresponden con las propuestas que figuran en los documentos SCP/16/5 y SCP/17/8, a saber:
  - a) acceso e intercambio de información sobre la calidad de las patentes
  - b) desarrollo de infraestructura técnica
  - c) mejora de los procesos

Las preguntas del cuestionario se basan en las que se han planteado en propuestas, observaciones y sugerencias presentadas previamente en el foro electrónico y formuladas durante las sesiones plenarias del Comité.

6. Alentamos a los Estados miembros a completar el cuestionario.

**Cuestionario sobre la calidad de las patentes**

Las respuestas al presente cuestionario se dan en nombre de:

País: .....

Oficina: .....

Persona de contacto:

Nombre: .....

Cargo: .....

Correo electrónico: .....

Teléfono: .....

Fax: .....

**Sección I: Acceso e intercambio de información sobre la calidad de las patentes:**

1. ¿Qué definición o definiciones de “calidad de las patentes” se emplean en su jurisdicción nacional?

2. En su jurisdicción nacional, ¿utilizan algún criterio para definir la calidad de las patentes desde el punto de vista de la solicitud?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

a) Calidad de la invención: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que la invención es lo suficientemente inventiva?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan? (p.ej. actividad inventiva, o actividad innovadora)

b) Calidad de la redacción de la solicitud de patente: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que en la solicitud se describe claramente la invención?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

3. En su jurisdicción nacional, ¿utilizan algún criterio para definir la calidad de las patentes desde el punto de vista de la oficina de P.I.?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

a) Calidad de la búsqueda sobre el estado de la técnica: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que el examinador ha identificado el estado de la técnica más cercano?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

b) Calidad del análisis sobre los resultados de la búsqueda: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que la técnica anterior se ha evaluado correctamente con respecto a la solicitud?  sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

- c) Calidad de la aplicación de las disposiciones legales: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que las disposiciones legales aplicables se observan y aplican adecuadamente?

sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

- d) Calidad de la cooperación entre el solicitante y el examinador: ¿Utilizan algún criterio para evaluar el nivel de contacto entre el examinador y el solicitante?

sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

- e) Calidad de las disposiciones legales: ¿Utilizan algún criterio para garantizar que todas las partes interesadas entienden las disposiciones legales y tienen acceso a ellas?

sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

4. En su jurisdicción nacional, ¿utilizan otros criterios para definir la calidad de las patentes?

sí /  no

En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizan?

5. ¿Qué objetivos nacionales específicos, en caso de existir, se emplean para definir y garantizar la calidad de las patentes nacionales?

6. ¿Qué objetivos de las oficinas de P.I. específicos, en caso de existir, se emplean para definir y garantizar la calidad de las patentes nacionales?

### **Sección II: Desarrollo de infraestructura técnica:**

7. Describa la naturaleza de la formación científica/técnica de los examinadores de la oficina de P.I. para garantizar la calidad de las patentes concedidas

8. Describa la naturaleza de la formación jurídica/en el ordenamiento jurídico de los examinadores de la oficina de P.I. para garantizar la calidad de las patentes concedidas

9. Describa la naturaleza de la labor realizada con los usuarios del sistema de patentes para garantizar la elevada calidad de las patentes que se presentan a su oficina nacional de P.I.

10. ¿Qué opciones y herramientas de búsqueda (equipos y programas informáticos) tienen los examinadores a su alcance para garantizar la calidad de las patentes concedidas?

### **Sección III: Mejora de los procesos:**

11. ¿Qué parámetros de medida específicos se emplean en la oficina nacional de P.I. al evaluar la calidad de las patentes nacionales concedidas?

12. ¿Qué parámetros de medida específicos se emplean en la oficina nacional de P.I. al evaluar la calidad del trabajo de los examinadores de patentes?

13. Describa los mecanismos de control de la calidad que se emplean en su oficina nacional de P.I. para garantizar la calidad de las patentes concedidas y la calidad del trabajo de los examinadores de patentes
14. Describa los sistemas de gestión de la calidad de que dispone su oficina de P.I. para garantizar la calidad de las patentes
15. ¿Cómo utiliza su oficina nacional el trabajo de búsqueda y examen realizado en el exterior para garantizar la calidad de las patentes?
16. ¿A qué retos se enfrenta su oficina nacional de P.I. al utilizar el trabajo de búsqueda y examen realizado en el exterior para garantizar la calidad de las patentes?
17. ¿Cómo podrían superarse los posibles obstáculos a la utilización del trabajo de búsqueda y examen?

[Fin del Anexo y del documento]